

Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-

HAROLD JOSE RIZO OTERO, Ph.D.*

El Área de Libre Comercio de las Américas –ALCA– es el esfuerzo de integración de este hemisferio del planeta que busca conformar un bloque económico continental sólido que responda efectivamente ante la tendencia mundial en los procesos de regionalización y globalización que se están viviendo. Aunque el compromiso de los 34 países que la conforman es que a más tardar para el año 2005 debe quedar consolidada el ALCA, es menester desde ya estudiar las posibilidades que se abren para todos los países y las oportunidades que se perfilan para todos los sectores económicos. Este artículo señala los antecedentes remotos e inmediatos del ALCA y el estado actual de las negociaciones que se llevan a cabo con miras a lograr la firma del tratado constitutivo del Area de Libre Comercio de las Américas.

Free Trade Area of Americas (FTAA) is the integrating force this hemisphere which is trying to create a solid continental economic block that responds effectively to the world tendency of regionalization and globalization in which we are living. Even though the compromise of the thirty-four (34) countries that conform this block is for the year 2005; as FTAA must be consolidated, it is necessary to study the possibilities now which will be opened for all the countries and the opportunities that will be available for all economic sectors. This article indicates the remote and immediate antecedents of FTAA as well as the actual state of negotiations to be carried out, in order to obtain the signing of the treaty constituting the Free Trade Area of Americas.



* Abogado javeriano especializado en derecho del trabajo en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, MBA de la Universidad del Valle, Master y Ph.D. en Ciencia Política de la Universidad de Notre Dame, Indiana, USA.

1. ANTECEDENTES REMOTOS DEL ALCA

Es importante hacer notar como en el período colonial de Iberoamérica se encuentran simultáneamente los orígenes de la integración y desintegración de los países del continente.

Puede decirse que durante el período colonial existió un principio de sub regionalización de toda América y que por razones geográficas y administrativas ese principio prevaleció bajo el poder ejercido sobre sus colonias por las metrópolis europeas de la época, España, Portugal e Inglaterra.

En lo que toca a la América española, dentro de cada Virreinato o Capitanía General, existieron formas de integración política y administrativa, impuestos por las circunstancias geográficas y la conveniencia administrativa para la metrópoli. Pero las relaciones entre Virreinato y Virreinato en el continente fueron limitadas. El comercio internacional se hacía principalmente entre la metrópoli europea respectiva y sus colonias americanas.

De la misma manera como el período colonial origina los primeros modelos de regionalización y desintegración en Iberoamérica, así también el tipo de gobierno establecido por los españoles en sus colonias dio origen a la formación de los nacionalismos que después de la independencia produjeron la desintegración de las antiguas divisiones coloniales.

Iberoamérica nunca ha estado integrada. Iberoamérica se ha unido espiritualmente durante diversas épocas frente a la adversidad y frente a la amenaza exterior. Desde sus orígenes post colombinos, los habitantes de nuestro hemisferio han practicado una noción de soberanía que no han logrado realizar.

Al momento de iniciarse el proceso de independencia de España, la idea imperante era la de soberanía popular y ese principio se impuso al legalismo del momento y terminó en declaraciones y guerras de independencia absoluta.

Simón Bolívar, El Libertador, fue en su momento el mejor intérprete de las ideas de la época. Pocos hoy en día desconocen que el pensamiento de Bolívar fue guía insustituible en el proceso de independencia y preludio de lo que en el futuro sería ese anhelo de soberanía que aún mantienen los pueblos iberoamericanos.

La idea bolivariana de integración se confunde con el concepto de independencia frente al mundo exterior y por eso cuando en los primeros tiempos de la emancipación se discutía estérilmente sobre la forma de gobierno que deberían asumir las nacientes repúblicas, Bolívar en un discurso ante la Sociedad Patriótica de Caracas dijo:

“En el Congreso Nacional se está discutiendo cual curso debe tomarse. ¿Y qué están pidiendo los congresistas? Que debemos comenzar con una Confederación. ¡Como si nosotros no estuviéramos

mos todos confederados contra la tiranía extranjera; Qué nosotros debemos considerar los resultados de la política española. ¿Qué importa si España vende sus esclavos a Bonaparte o los conserva para ella, si nosotros estamos resueltos a ser libres?”¹

Cuando se hablaba en los años sesenta del siglo pasado de la dependencia exterior de Iberoamérica y se presentaba ese hecho como la causa principal del estado de subdesarrollo económico de la región, la idea de independencia como meta de la integración era tal vez la más apropiada.

No habiendo sido Simón Bolívar un economista sino un soldado, un político y un ideólogo, nunca habló de la necesidad de unir a los pueblos para alcanzar el desarrollo económico, ni de la necesidad de ampliar los mercados. Su idea era simplemente crear una unidad política fuerte, capaz de garantizar la subsistencia de los estados recién creados y defenderlos contra la amenaza que representaba la “Santa Alianza”, surgida entre los vencedores de Napoleón.

Igualmente, quería El Libertador, que se asegurara la paz entre los nuevos estados y que éstos a través de su unión establecieran una política común en las relaciones con el mundo exterior. Todas estas ideas se encuentran en la carta que Bolívar dirigió a los Ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas hispano americanas, invitándolos a participar en el llamado Congreso Anfictionico de Panamá.²

El Coronel Daniel Florence O’Leary, principal ayudante de campo de Bolívar y uno de sus biógrafos más autorizados por el conocimiento directo que tuvo del Libertador, hizo una magnífica síntesis sobre el pensamiento de Bolívar en relación con la unidad de las Repúblicas Americanas. Al comentar la entrevista de Bolívar con los plenipotenciarios argentinos Carlos Alvear y José Miguel Díaz Vélez, realizada el día 16 de octubre de 1825 en la localidad de Potosí, dice O’Leary:

“... añadió (El Libertador) que estaba convencido que nada conduciría con más eficacia a la seguridad y prosperidad de América, que mancomunarse todas las repúblicas para proclamar y defender sus respectivos derechos; que esta convicción lo había movido desde el principio de la revolución, a proponer a los nuevos Estados la adopción de un tratado de alianza, y que todavía opinaba que era ella la única capaz de darles consistencia y hacerlas respetables...”³



¹ BELAUNDE, Víctor Andrés, Bolívar and the political thought of the spanish american revolution. Baltimore: The John's Hopkins Press, 1938.

² BOLIVAR, Simón, “Letter to the Foreing Ministers of the Spanish American Republics”, Lecuona and Bierck, Selected writhings of Bolivar. Vol. II 1823-30 (New York, N.Y., 1951). p. 456.

³ O’LEARY, Daniel Florence, Bolivar y las Republicas del Sur, Madrid, Edit: América, 1919.

2. PERÍODO DE DESINTEGRACIÓN

Los primeros cincuenta años posteriores a las guerras de independencia fueron de lucha interior en los distintos países de la América hispana. Este fue el período de formación de los partidos políticos y del establecimiento de los nuevos gobiernos. En esta época es cuando más claramente se notan los efectos de la Colonia como elemento desintegrador, cuando la lucha entre unitarios y federalistas tuvo manifestaciones más claras y violentas.

Desaparecidos los libertadores, el movimiento fue de desintegración especialmente en América Central y en la región andina de Sur América. Las clases dirigentes de los distintos países, los llamados “notables”, surgieron ambiciosos de poder e impregnadas de nacionalismo local que se fue imponiendo al nacionalismo regional nacido durante las guerras de independencia y que había iluminado la revolución. Al tiempo que la amenaza exterior fue disminuyendo, la necesidad de unión entre las nuevas repúblicas era menos evidente.

El siguiente período se extendió hasta finales de la Primera Guerra Mundial. Es un período de estabilización, organización económica y florecimiento de los nacionalismos interiores. Como lo dice el actual presidente de Chile, Gustavo Lagos, muchas ideas americanistas recorrieron los ámbitos del continente y muchas corrientes de pensamiento de Europa y América iluminaron el ideario de los políticos de la época, pero la verdad es que todos esos estímulos no pudieron superar el nacimiento de los estados nacionales llenos de símbolos, orgullosos de su soberanía, dispuestos a desconocer su historia común a fin de sentirse más autónomos.⁴

Después del Congreso Anfictionico de Panamá en 1826, se reunieron congresos de los países hispanoamericanos en Lima en los años 1847, 1864 y 1877. En esos congresos se trataron asuntos relacionados con el Derecho Internacional Público y se sentaron las bases para el sistema de derecho internacional americano que actualmente es reconocido y respetado como una de las bases de las relaciones entre los países de América con el mundo exterior, pero se excluyeron materias que podrían haberse considerado conducentes al estímulo de la integración económica.

3. PRIMER ANTECEDENTE DIRECTO DEL ALCA

El primer intento serio por establecer un sistema de integración económica de América, incluyendo a los Estados Unidos de Norteamérica, tuvo lugar en marzo de 1890, cuando por iniciativa de Estados Unidos (Ley 24 de mayo



⁴LAGOS, Gustavo, Aspectos Políticos, Legales e Institucionales de la Integración Económica de América Latina. En: **Boletín de la Integración**. Buenos Aires, Junio de 1966.

de 1889), el presidente de ese país, invitó a los gobiernos de México, Centro y Sur América, Haití y Santo Domingo y al Imperio del Brasil, para que estudiaran y recomendaran la adopción de medidas tendientes a conservar la paz y fomentar la prosperidad de los diversos Estados americanos.

Se propuso también estudiar medidas tendientes a la formación de una Unión Aduanera Americana con el propósito de fomentar el comercio entre las naciones del continente; el establecimiento de comunicaciones frecuentes y regulares entre los diferentes puertos de los Estados americanos y otras relacionadas con la prosperidad de los diversos Estados representados en esa conferencia y que ellos estimaran oportuno someter a discusiones.

Es obvio que los Estados Unidos querían obtener mercados para sus productos en los demás países de América, pero también es cierto que en la propuesta norteamericana se encontraban muchos puntos de partida para unas relaciones más estables, más equitativas y más integradoras del comercio interamericano.

La conferencia terminó con una serie de recomendaciones aprobadas por medio de una resolución que se firmó el 29 de marzo de 1890, entre las cuales debe destacarse la creación de una oficina dedicada a la publicación en Español, Inglés y Portugués de datos sobre comercio exterior. Esta oficina se llamó Unión Internacional de las Repúblicas Americanas.

Los puntos más importantes con relación a la integración económica de las repúblicas americanas fueron tratados, pero no se llegó a resultados satisfactorios. Podría pensarse ahora, a principios del siglo XXI, que los representantes de Centro y Sur América pudieron haber perdido en esa ocasión una gran oportunidad histórica para iniciar la integración económica del todo el continente.

Sobre el proyecto de crear una Unión Aduanera Americana, se presentó un prolongado debate del cual surgieron dos informes de comisión, uno de mayoría y otro de minoría, los cuales rechazaron el proyecto por diferentes motivos.

El primero, sostuvo que la adopción del plan exigiría la alteración de las leyes fundamentales de los estados que lo aceptaran y que aún en el caso de que muchos de ellos estuvieran dispuestos a hacer tales alteraciones, quedarían dificultades casi insuperables, como la de fijar la base de la representación de cada una de las repúblicas en la Asamblea Internacional autorizada para formar y modificar las tarifas comerciales.

El informe de la minoría, encabezado por la representación de Argentina fue lacónico en la parte referente a la Unión Aduanera y se limitó a decir: "*Rechazar el proyecto de Unión Aduanera entre las naciones americanas*". Posteriormente, el representante argentino, Roque Sáenz Peña, en un discurso famoso pronunciado ante la Asamblea de la Conferencia, explicó las

razones de su posición personal y la de su país en forma que contrasta notablemente con lo que hoy sostienen los países de Iberoamérica en materia de comercio internacional.^{5, 6}

Sobre la propuesta de crear una moneda de curso forzoso común en todas las transacciones comerciales recíprocas de los ciudadanos de todos los Estados de América, también se presentaron puntos de larga controversia. Finalmente, la Conferencia aprobó la siguiente moción.

“La Conferencia Internacional Americana opina que sería muy provechoso para el comercio de los países del Continente el uso de una moneda o monedas de curso corriente y de un mismo valor entre todos los países representados en la Conferencia. En consecuencia recomienda:

1. Que se establezca una Unión Monetaria Internacional Americana;
2. Que como base de esta Unión se acuñen una o más monedas internacionales uniformes en peso y ley y que puedan usarse en todos los países representados en esta Conferencia;
3. Que para dar el debido cumplimiento a esta recomendación, se reúna en Washington una Comisión compuesta de uno o más delegados por cada nación representada en esta Conferencia, la que estudiará la cantidad en que ha de acuñarse la moneda internacional, la clase de cursos que ha de tener y el valor y proporción de la moneda o monedas de plata y su relación con el oro; y
4. Que el Gobierno de los Estados Unidos invite a la Comisión a reunirse en Washington dentro de un año a contar de la clausura de la Conferencia.”

Lo que resulta irónico ahora después de más de un siglo de la Conferencia Internacional Americana de 1890 es que los Estados Unidos lograron, sin necesidad de someterse a ninguna restricción, como hubiera ocurrido con la creación de una autoridad interamericana encargada de regular el comercio internacional de las américas, los mismos resultados de expansión comercial cuyo temor impidió la formación de la Unión Aduanera Americana y la creación de la moneda común.

Iberoamérica perdió la oportunidad de haber iniciado hace más de un siglo un sistema de comercio preferencial con los Estados Unidos, en condiciones que ella misma hubiera podido controlar y regular de acuerdo con sus intereses y conveniencias. Actualmente, prácticamente todos los países de Ibe-



⁵ SAENZ PEÑA, Roque, *Ideario de un Estadista*, Buenos Aires, 1944.

⁶ MCGANN, Thomas Francis, *Argentina, The United States And The Inter American System, 1880-1914*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1957.

roamérica solicitan tratamiento preferencial para sus productos en los mercados norteamericanos.

Una Unión Aduanera como la propuesta en 1890, basada en la igualdad de los Estados con un sistema de reciprocidad sin límites, hubiera sido gravosa para los países de menor desarrollo económico relativo, pero es bueno tener en cuenta que quienes más se opusieron a esa propuesta de integración económica fueron los países más desarrollados, encabezados entonces por Argentina.

Ciento once años hubiera sido tiempo suficiente para desarrollar y perfeccionar un sistema equitativo de comercio entre los países americanos. En aquella época, Iberoamérica defendía arduamente un comercio internacional basado en el libre cambio, en momentos que Estados Unidos, como lo dijo Saénz Peña en su comentado discurso, no le hacían tanta ventaja como ahora al resto de América. Según el señor Saénz Peña, Estados Unidos necesitaba más a Iberoamérica de lo que ésta necesitaba a su vecino del norte.⁷

El dólar americano es actualmente la moneda común para las transacciones comerciales internacionales no sólo en América sino en el mundo y empieza a ser la moneda nacional de varios países iberoamericanos. El autor ha traído a recuento toda esta historia porque considera que ahora cuando se ha reiniciado el proceso hacia la formación de una Asociación de Libre Comercio de las Américas, no se puede volver a caer en los errores del pasado que tanto le han costado a los pueblos en sus economías.

Hasta 1956 no se había hablado de la necesidad de formar un mercado común iberoamericano ni de un mercado común americano, pero la Comisión de las Naciones Unidas para América Latina, CEPAL, en reunión realizada en 1948, había dicho algo en relación con la posibilidad y conveniencia de establecer una Unión Aduanera entre los países de Iberoamérica.

Una comisión integrada por la CEPAL en 1954 para formular recomendaciones a los Ministros de Hacienda o Economía reunidos en Quitandilla, Brasil, ese mismo año, planteó la conveniencia de realizar acuerdos que permitieran establecer mercados suficientes para ciertos productos iberoamericanos. Dichos acuerdos deberían en concepto de la comisión: “buscar una mayor integración de las economías nacionales en esferas más amplias.”⁸

La aparición de grupos de países poderosos como Estados Unidos, las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea, Comecon y la Unión Soviética; la creciente sustitución de los productos naturales por productos químicos,



⁷ SAENZ, Op. Cit., p. 39.

⁸ LLERAS RESTREPO, Carlos, Comercio Internacional, Medellín. Edit: Bedout, 1965.

la necesidad de establecer economías de escala, fueron algunas de las razones que hicieron pensar a la CEPAL en la necesidad de desarrollar mecanismos que al tiempo que aceleraran el desarrollo económico, le permitieran a los países iberoamericanos mayor capacidad negociadora frente a los mercados internacionales.

A partir de 1955, cuando la CEPAL creó el Comité de Comercio, inició en forma concreta el estudio de fórmulas tendientes a la constitución de un mercado regional. El trabajo de los grupos de expertos constituidos por el Comité de Comercio de la CEPAL, culminó con las recomendaciones emanadas de las reuniones del Grupo de Trabajo, celebradas en Santiago de Chile entre el 3 y el 11 de febrero de 1958 y en Ciudad de México entre el 16 y el 27 de febrero de 1959, mediante las cuales el Grupo de Trabajo sugirió las bases para el establecimiento de un mercado regional.⁹

Teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo de la CEPAL, fue creada la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALAC, hoy ALADI, mediante la firma del Tratado de Montevideo del 18 de febrero de 1960 por los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. El tratado empezó a ser efectivo a partir del mes de junio de 1961. Posteriormente ingresaron a la Asociación: Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela, en ese orden.

El 13 de diciembre de 1960 se había firmado en Managua, Nicaragua, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, por medio del cual se creó el Mercado Común Centroamericano. Firmaron este Tratado, los gobiernos de El Salvador, Honduras y Nicaragua. En 1970, Honduras se retiró formalmente del Mercado Común.

El 15 de diciembre de 1965 se creó la Asociación de Libre Comercio del Caribe, CARIFTA con participación de la Guyana Británica, Barbados y Antigua. Este tratado entró en vigencia el 1º de julio de 1968. A él se unieron las antiguas colonias de habla inglesa del Caribe, a saber: Trinidad y Tobago, Bahamas, Barbados, Antigua, British Honduras, Dominica, Grenada, St. Kitts-Nevis Anguilla, Santa Lucía, St. Vincent, Monserrat, Virgin Islands (British), Cayman Islands y Turks and Caicos Islands.

El 26 de mayo de 1969 se firmó en Cartagena el “Pacto de Cartagena”, por medio del cual se creó el llamado Grupo Andino del cual son miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

El día 4 de julio de 1973 se celebró una conferencia de Jefes de Gobierno de Barbados, Jamaica, Guyana y Trinidad y Tobago, en la población de Chaguaramas, Trinidad, con el fin de firmar el “Tratado de Chaguaramas”, por



⁹ VALLEJO ARBELAEZ, Joaquín. El ABC de la Integración Latinoamericana. Bogotá: Edic: Tercer Mundo, 1971, p. 12.

medio del cual se estableció la Comunidad Económica del Caribe conocida comúnmente como CARICOM. Los firmantes de este acuerdo eran todos miembros de CARIFTA.

El 1º de febrero de 1995 entró en vigencia el Arancel Externo Común del Grupo Andino; ese mismo año, el 1º de enero entraron en vigencia los acuerdos de libre comercio suscritos entre México y Costa Rica; México y Bolivia; Chile y Ecuador; y el Grupo de los Tres: Colombia, México y Venezuela.

En enero de 1995 apareció el MERCOSUR, un nuevo acuerdo subregional de integración que reúne las economías de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Hace pues más de 40 años se inició el proceso de integración económica de Iberoamérica, con variados y discretos resultados, pero de todas maneras se ha venido avanzando en ese proceso.

Vale la pena, para beneficio de los lectores, indicar que una Asociación de Libre Comercio es una organización en la cual los países miembros eliminan las restricciones que limitan el comercio entre ellos, pero mantienen sus propios aranceles en relación con terceros países.

En una Unión Aduanera, los países miembros liberan el comercio entre ellos y establecen un Arancel Externo Común frente a terceros países, y en un Mercado Común, permiten la libre circulación entre sus miembros de los medios de producción a saber: capital, trabajo y tecnología.

En casos como el de la Unión Europea y la Comunidad Económica de Naciones Independientes que sustituyó a la Unión Soviética, existe además una moneda común como es el caso del EURO y el Rublo.

4. ANTECEDENTES RECIENTES DEL ALCA

En 1990 el presidente de los Estados Unidos, George Bush, lanzó la llamada Iniciativa de las Américas, proyecto que no llegó a materializarse pero constituyó motivo de acercamiento entre las economías iberoamericanas y la norteamericana. En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas, el presidente Clinton presentó formalmente la propuesta de crear el Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA.

Simultáneamente, México fue invitado a vincularse a la Asociación Norteamericana de Libre Comercio, NAFTA junto con Estados Unidos y Canadá.

Para esta época, los procesos de integración en Iberoamérica habían avanzado bastante pues estaban operando el Mercado Común Centroamericano, el Mercado Común del Caribe o CARICOM, el PACTO ANDINO y numerosos acuerdos bilaterales de integración. La caída del Muro de Berlín y

la posterior desintegración de la Unión Soviética contribuyeron a que se fuera creando el ambiente mundial para la globalización.

La creación de la OMC, Organización Mundial de Comercio, fortaleció las negociaciones comerciales entre bloques económicos. Aparecieron condiciones favorables para que se abrieran nuevos mercados en un contexto de globalización. En Europa Occidental se consolidó la Unión Europea con la culminación del Mercado Común que permite el libre intercambio de personas, bienes, servicios y capitales. El Asia también consolidó su integración económica.

4.1 PRIMERA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR

Como consecuencia inmediata de la Cumbre de las Américas, reunida en Miami en diciembre de 1994 a la cual asistieron 34 Jefes de Estado y de Gobierno, el 30 de junio de 1995 se celebró en Denver, Colorado, USA, la Primera Reunión de los Ministros de Comercio Exterior de los países americanos, con el propósito de iniciar las negociaciones para el establecimiento de la Asociación Americana de Libre Comercio, ALCA. Las negociaciones deben concluir a más tardar en el año 2005.

Desde un principio se convino que los actuales acuerdos subregionales y bilaterales existentes entre los países del hemisferio, se mantendrán y se integrarán en una sola Area de Libre Comercio. Igualmente se convino que el ALCA será compatible con las provisiones del Tratado que estableció la Organización Mundial de Comercio, OMC. El ALCA, tampoco elevará las barreras arancelarias para países de fuera del continente.

Con el propósito de ofrecer iguales oportunidades de beneficio a todos sus miembros, el ALCA tendrá en cuenta las amplias diferencias de desarrollo y tamaño de las economías de los distintos países.

Inicialmente se crearon varios grupos de trabajo para que adelantaran las labores preparatorias. El propósito de esos grupos era identificar y examinar posibles enfoques para las negociaciones. Los grupos de trabajo deberían estar abiertos a la participación de todos los países. Antes de la siguiente reunión de Ministros de Comercio Exterior, que se efectuaría en el mes de marzo de 1996, los Vice Ministros de Relaciones Exteriores deberían reunirse para revisar y coordinar las labores de los grupos de trabajo y preparar la agenda para la siguiente reunión de Ministros.

Se creó un Comité Tripartito en el cual están presentes la Organización de Estados Americanos, OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la América Latina, CEPAL, encargado de ofrecer apoyo analítico y asistencia técnica a los Grupos de Trabajo.

4.2 SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR

Esta reunión se realizó en Cartagena el 21 de marzo de 1996. En ella, los Ministros asistentes ratificaron el propósito de concluir las negociaciones conducente a la Asociación de Libre Comercio de las Américas, a más tardar en el año 2005 y a lograr progresos en la búsqueda de este objetivo antes de terminar el siglo veinte.

En esta reunión, los Ministros de Comercio Exterior revisaron cuidadosamente los avances de los Grupos de Trabajo, les dieron nuevas directrices y les fijaron nuevas tareas. Fue una reunión dedicada especialmente a consolidar la estructura administrativa sobre la cual se iniciarían posteriormente las negociaciones tendientes a la creación de la Asociación de Libre Comercio de las Américas, ALCA.

4.3 TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR

La Tercera Reunión de Ministros de Comercio Exterior de los países de las Américas tuvo lugar el 16 de marzo de 1997 en Belo Horizonte, Brasil. Como en las reuniones anteriores, los Ministros ratificaron la voluntad política de impulsar las negociaciones conducentes a la creación del ALCA a más tardar en el año 2005.

Revisaron los progresos obtenidos en materia de liberalización del comercio desde la Cumbre de las Américas reunida en Miami en diciembre de 1994. Esos progresos se reflejaban en el incremento, amplitud y profundidad de los acuerdos subregionales de integración y en los tratados bilaterales, la puesta en vigencia por parte de los países americanos de las obligaciones adquiridas en la Ronda Uruguay; la participación de varios países del Hemisferio Occidental en las negociaciones sobre liberación comercial acordadas en el seno de la Organización Mundial de Comercio, OMC.

Se acordó en esa reunión que las negociaciones formales para la constitución del ALCA se iniciarían en Santiago de Chile en marzo de 1998, con ocasión de la reunión en esa ciudad de una nueva Cumbre de Jefes de Estado y Jefes de Gobierno de las Américas.

La reunión ministerial logró consenso en los siguientes principios y objetivos que deben regir el ALCA:

- a.- El consenso será el principio fundamental en la toma de decisiones en el proceso de creación del ALCA.
- b.- El resultado de la negociación del ALCA comprenderá la totalidad de los derechos y obligaciones en los cuales las partes se pongan de acuerdo.

- c.- El ALCA podrá coexistir con los acuerdos bilaterales y subregionales actualmente existentes, siempre y cuando los derechos y obligaciones pactados en tales acuerdos no estén cubiertos o vayan más allá de los derechos y obligaciones consagrados por el ALCA.
- d.- El ALCA será compatible con los acuerdos establecidos en la Organización Mundial de Comercio, OMC.
- e.- Los países podrán ingresar al ALCA, individualmente o como parte de un Acuerdo Subregional.
- f.- Se dará atención especial a las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías menores a fin de asegurarles plena participación en el proceso del ALCA.
- g.- Se reconoció la necesidad de establecer un Secretariado Administrativo Temporal como apoyo a las negociaciones.
- h.- Las negociaciones para la creación del ALCA, deberán concluir a más tardar en el año 2005.

4.4 CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR

La Cuarta Reunión de Ministros de Comercio Exterior de las Américas se cumplió en San José, Costa Rica, el 19 de marzo de 1998.

Como ha sido costumbre en todas las declaraciones finales anteriores, los Ministros expresaron una vez más el compromiso de sus países con los principios que desde Miami se definió deberían regir las negociaciones conducentes a la creación de la Asociación de Libre Comercio de las Américas, ALCA.

Manifestaron que: a pesar de haber pasado los países del Continente difíciles pruebas en materia financiera y sufrido presiones económicas durante el período inmediatamente anterior a la reunión, las Américas habían experimentado rápido crecimiento económico, baja inflación y mayores oportunidades y confianza para participar en el mercado mundial.

En esta reunión se estableció el Comité Negociador de Comercio (CNC) a nivel de Vice Ministros de Comercio Exterior. Este Comité tiene un Presidente y un Vicepresidente elegidos por el propio Comité.

El Comité Negociador de Comercio tiene como función principal guiar a los Grupos de Trabajo y decidir sobre la forma como se debe presentar el acuerdo final. Igualmente, este Comité deberá asegurar la plena participación de los 34 países en el proceso de creación del ALCA. El Comité Negociador de Comercio debe reunirse por lo menos dos veces al año.

Los Grupos de Trabajo establecidos son: Acceso al mercado; Inversiones; Servicios; Finanzas Gubernamentales; Solución de Conflictos; Agricultura; Propiedad Intelectual; Subsidios; Controles Anti dumping y Políticas de Competencia.

La Presidencia del proceso de negociación del ALCA es rotatoria entre los diferentes países al final de cada reunión ministerial. El Ministro del País donde se realizará la respectiva Reunión de Ministros de Comercio Exterior preside el proceso de negociaciones y el Comité Negociador de Comercio. Las Reuniones de Ministros se efectúan cada 18 meses.

En esta Cuarta Reunión de Ministros se creó un Grupo Consultivo sobre las economías más pequeñas, abierto a todos los países del ALCA, el cual está bajo la supervisión del Comité de Negociador de Comercio.

Este Grupo Consultivo tiene como función principal seguir el proceso de negociación del ALCA, tomar en consideración las circunstancias de las economías más pequeñas y llamar la atención del Comité Negociador de Comercio acerca de los intereses y preocupaciones de esas economías y hacer recomendaciones sobre la manera de darle a esas economías las mejores oportunidades de participar de los beneficios de la Asociación Americana de Libre Comercio, ALCA.

En esta misma reunión, los Ministros de Comercio Exterior crearon un Secretariado Administrativo cuyas funciones deben concluir a más tardar en el año 2005.

Este Secretariado cuya sede actual está en Panamá, debe dar apoyo logístico y administrativo a las negociaciones del ALCA. Traducir e interpretar los documentos oficiales que se produzcan durante las deliberaciones al igual que elaborar y distribuir tales documentos.

4.5 QUINTA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR

La Quinta Reunión de Ministros de Comercio Exterior se efectuó en Toronto, Canadá, los días 3 y 4 de noviembre de 1999. Como en todas las reuniones anteriores, los Ministros reiteraron el compromiso de sus países en el sentido de avanzar en la consolidación de una Asociación de Libre Comercio de las Américas a más tardar en el año 2005; también expresaron su apoyo a los principios y objetivos establecidos para el ALCA desde la Reunión de Presidentes de Miami en 1994. Esta ha sido hasta ahora, una especie de fórmula ritual con la cual comienzan todas las declaraciones ministeriales.

Desde luego, los Ministros revisaron los trabajos realizados por los distintos Comités y reconocieron en su declaración los considerables progresos he-

chos por el ALCA durante los dieciocho meses transcurridos entre la Reunión de San José y la de Toronto.

Igualmente reconocieron el hecho que a pesar de los retos enfrentados por las economías regionales, incluyendo los problemas financieros, las dificultades económicas y los desastres naturales en varios países, el flujo de comercio internacional y a través del hemisferio se mantuvo constante.

Los Ministros también reafirmaron el compromiso de realizar las negociaciones sobre la base de las reglas fijadas por la Organización Mundial de Comercio y el apoyo al lanzamiento de una ronda multilateral de negociaciones en la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC, en Seattle en Diciembre de 1999. Una vez más enfatizaron el hecho que los procesos de la OMC y ALCA están relacionados y que las negociaciones de ALCA son consistentes con las provisiones de la OMC.

Con respecto a las negociaciones multilaterales sobre agricultura, la Reunión de Ministros se propuso:

1. Trabajar en procura de un acuerdo durante la siguiente reunión de la OMC.
2. Hacer esfuerzos tendientes a lograr el cumplimiento de las metas fijadas en el Acuerdo Sobre Agricultura logrado en la Ronda Uruguay.

4.6 LA SEXTA REUNIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR

Esta Reunión, considerada como preparatoria de la Cumbre de Jefes de Estado y Jefes de Gobierno de las Américas, realizada en la ciudad de Quebec, Canadá los días 20, 21 y 22 de abril de 2001, se efectuó en Buenos Aires, Argentina el día 7 de abril de 2001.

Se revisaron los informes presentados por el Comité Negociador de Comercio acerca de los avances logrados por los distintos Grupos Negociadores, nombre adoptado para los antiguos grupos de trabajo. De especial importancia se consideró el primer borrador de Tratado del ALCA, elaborado con base en los trabajos de los Grupos Negociadores y se dieron instrucciones para la elaboración de un segundo borrador que será estudiado en la próxima reunión ministerial.

Como respuesta preliminar a las críticas formuladas al ALCA por las organizaciones sindicales de los Estados Unidos, los Ministros reiteraron el compromiso de velar por el mejoramiento de las condiciones laborales y de nivel de vida de todos los habitantes del Hemisferio así como la protección del medio ambiente.

Se determinó que, con base en los estudios realizados por el Grupo Consultor sobre las economías menores, y del Comité Tripartito, OEA-BID-CEPAL, el Comité Negociador de Comercio, deberá formular a más tardar el 1º de noviembre de 2001 las líneas de acción que serán tomadas en cuenta para el tratamiento a las diferencias de nivel y tamaño de las diferentes economías.

Para completar este trabajo, el Comité Negociador de Comercio deberá realizar por lo menos tres reuniones antes de la próxima cumbre ministerial que será antes del 31 de octubre de 2002.

Se convino en esta reunión dar publicidad al primer borrador del Acuerdo constitutivo del ALCA, en las lenguas oficiales de la organización a saber: Inglés, Español, Portugués y Francés, con el fin de que todos los interesados puedan conocer los futuros alcances del Tratado y disipar las dudas que puedan existir sobre el mismo.

La Reunión de Ministros dio instrucciones precisas a los Grupos Negociadores acerca de las acciones que deben realizar entre esta y la próxima reunión ministerial.¹⁰

4.7 LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS 2001

En la ciudad de Quebec, Canadá se reunió la Cumbre de las Américas 2001, a la cual asistieron los 34 Jefes de Estado y de Gobierno de los países americanos. Esta cumbre había creado mucha expectativa dado que por primera vez participaría en ella el recientemente posesionado Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush de quien se espera actitud muy positiva hacia los países de Iberoamérica debido, en parte, a las promesas que en ese sentido hizo el Presidente durante su campaña y en parte por los lazos que lo unen a él y a su familia a esta parte de los países iberoamericanos.

La cumbre renovó el compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno con la integración hemisférica y enfatizó la responsabilidad nacional y colectiva de mejorar el bienestar económico y la seguridad de los pueblos americanos. Se adoptó un Plan de Acción para fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con el propósito de enfrentar con éxito las amenazas contra la democracia, los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron a los Ministros de Relaciones Exteriores para que en el marco de la Asamblea General de la OEA, preparen una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa.



¹⁰ ALCA. Reuniones Ministeriales. En: Internet, http://www.ftaa-alca.org/bamin_s.asp.

Prometieron los Jefes de Estado y de Gobierno americanos tomar toda clase de medidas tendientes a asegurar que los niños y niñas de los países del hemisferio no participen en conflictos armados y condenaron la utilización de niños y niñas por parte de fuerzas irregulares.

Dijeron que se harían esfuerzos para limitar los gastos militares manteniendo la capacidad que corresponda a las legítimas necesidades de seguridad de los países y promoverían una mayor transparencia en la adquisición de armamento por parte de los Gobiernos.

Reiteraron el compromiso de combatir las nuevas amenazas multidimensionales a la seguridad de las sociedades de los países americanos entre las cuales se destacan el tráfico de narcóticos y los delitos conexos, el uso criminal de las armas de fuego y la corrupción generalizada.

Renovaron el compromiso con la plena aplicación de la Estrategia Anti Drogas del Hemisferio basada en los principios de responsabilidad compartida y expresaron el apoyo decidido a los programas eficaces de desarrollo alternativo orientados a la erradicación de cultivos ilícitos, la sustitución de los mismos y el acceso a los mercados de los productos derivados de estos programas.

En cuanto al ALCA, la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno dice textualmente lo siguiente:

“Instruimos a nuestros Ministros que aseguren que las negociaciones del Acuerdo ALCA concluyan, a más tardar, en enero de 2005, para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, y no más allá de diciembre de 2005. Esto será un elemento clave para generar el crecimiento económico y la prosperidad en el Hemisferio, y contribuirá al logro de los amplios objetivos de la Cumbre. El Acuerdo deberá ser equilibrado, comprensivo, y congruente con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y deberá constituir un compromiso único. Otorgamos gran importancia a que el diseño del Acuerdo tenga en cuenta las diferencias en tamaño y niveles de desarrollo de las economías participantes.”¹¹

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas hicieron claro reconocimiento al desafío que representa la gestión ambiental en el Hemisferio y comprometieron a los gobiernos la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con miras a asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Aseguraron que promoverían el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo reconocidas internacionalmente e incorporadas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



¹¹ CUMBRE DE LAS AMERICAS 2001. Declaraciones finales. www.AmericasCanada.Org

Las últimas declaraciones de la Cumbre están íntimamente relacionadas con las críticas a las cuales se hizo referencia anteriormente, lanzadas contra el ALCA por los sindicalistas estadounidenses.

Antes de la cumbre se temía mucho por las reacciones en los Estados Unidos está generando el ALCA, especialmente, como se expuso, en los sectores sindicales.

Países como Brasil se mostraban renuentes a permitir una anticipación de la puesta en marcha del Acuerdo antes del 2005 y otros como Venezuela querían posponerla. La Cumbre fue clara en ratificar los principios y objetivos del Tratado tal como se enunciaron en la Cumbre de Miami de 1994, ratificados en Santiago de Chile en 1998 y las fechas de conclusión de las negociaciones y puesta en vigencia del Acuerdo, ambas en el año 2005.

El ALCA por lo que se ha visto a través de las acciones y negociaciones adelantadas por el Comité Negociador de Comercio, el Comité Tripartito de OEA-BID y CEPAL, los Grupos Negociadores sectoriales, el Secretariado Administrativo, las Reuniones de Ministros de Comercio Exterior y las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de los países americanos, marcha a paso firme hacia el logro de sus objetivos, pero deberá seguir superando escollos antes de convertirse en una realidad concreta, ojalá en el año 2005.

Todo indica que este proceso tendrá mucho más éxito por las condiciones objetivas que lo rodean que aquel que trató de iniciarse hace ciento diez años en Washington, el cual fracasó por la resistencia de algunos países de Iberoamérica a abrir sus mercados a la competencia de los Estados Unidos.

Ahora, los enemigos de la globalización económica cuyas manifestaciones de protesta se han hecho notar en Buenos Aires y Quebec, insistirán en su rechazo a la integración económica americana con diversos argumentos. Lo propio harán los sindicatos y otros grupos en Norte América.

El ALCA apunta a ser una Asociación de Libre Comercio lo cual significa que apenas pretende liberar el comercio exterior entre los países del Hemisferio Occidental. Para algunos como ocurrió en 1890, esta liberación favorecería los intereses de los Estados Unidos, para otros es una oportunidad para penetrar a los mercados de Norte América, sin necesidad de estar suplicando por preferencias arancelarias para sus productos como ocurre actualmente.

Precisamente, para evitar que las economías más débiles se puedan ver afectadas por la liberación del comercio y antes por el contrario puedan beneficiarse del mercado ampliado, se han venido estudiando con mucha dedicación mecanismos que le permitan a esas economías tener acceso pleno a los beneficios de la integración.

Lo importante es que parece haber extendido consenso entre los Jefes de Estado y de Gobierno americanos, sobre la importancia de avanzar con decisión en el esfuerzo por integrar las economías del Hemisferio y superar los obstáculos para lograrlo¹².



¹² Para una información actualizada sobre la CUMBRE DE LAS AMERICAS 2001, pueden consultarse las revistas TIME del 8 y 16 de febrero y del 16 de abril de 2001.